



**Conferencia de las  
Naciones Unidas sobre  
Comercio y Desarrollo**

Distr.  
LIMITADA

TD/B/EX(28)/L.1  
13 de febrero de 2002

ESPAÑOL  
Original: FRANCÉS

JUNTA DE COMERCIO Y DESARROLLO  
28ª reunión ejecutiva  
Ginebra, 11 a 13 de marzo de 2002

**INCLUSIÓN DE UNA ORGANIZACIÓN NO GUBERNAMENTAL NACIONAL  
EN EL REGISTRO DE CONFORMIDAD CON LA DECISIÓN 43 (VII)  
DE LA JUNTA DE COMERCIO Y DESARROLLO**

**Programa Nacional de Prevención, Lucha y Asistencia Humanitaria  
a las Víctimas de Desastres Naturales (PRONAPLUCAN)**

**Nota de la secretaría de la UNCTAD**

1. El Programa Nacional de Prevención, Lucha y Asistencia Humanitaria a las Víctimas de Desastres Naturales (PRONAPLUCAN), organización no gubernamental nacional, solicitó recientemente su inclusión en el registro de tales organizaciones previsto en las secciones III y IV de la decisión 43 (VII) de la Junta.
2. De conformidad con la decisión 43 (VII) de la Junta y después de celebrar consultas con el Estado miembro interesado, el Secretario General de la UNCTAD ha incluido la organización en el registro mencionado.
3. En el anexo a la presente nota figura información relativa a esta organización.

## Anexo

### INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE EL PROGRAMA NACIONAL DE PREVENCIÓN, LUCHA Y ASISTENCIA HUMANITARIA A LAS VÍCTIMAS DE DESASTRES NATURALES (PRONAPLUCAN)

#### Antecedentes

1. El PRONAPLUCAN fue creado el 31 de marzo de 1991 después de la asamblea general que reunió a especialistas en prevención y gestión de desastres para establecer las causas y las consecuencias de los cataclismos y permitir que el país participe activamente en las actividades del Decenio Internacional para la Reducción de los Desastres Naturales establecido por la resolución de 1987 de la Asamblea General de las Naciones Unidas.

#### Propósitos y objetivos

2. El objetivo general del PRONAPLUCAN es atenuar los efectos nefastos de los desastres naturales a fin de asegurar un desarrollo humano sostenible. Los objetivos específicos de la organización son crear un banco de datos sobre los desastres recabando información geográfica, geológica, socioeconómica y medicosanitaria relativa al conjunto del territorio nacional; organizar programas de emergencia en las regiones siniestradas; proteger y ordenar el medio ambiente, y luchar contra la pobreza con el fin de lograr un desarrollo humano sostenible.

#### Miembros

3. El PRONAPLUCAN es una asociación que cuenta con más de 103 miembros que se adhieren a su estatuto, pagan las cuotas y participan en las actividades de la organización.

#### Estructura

4. El PRONAPLUCAN se compone de una asamblea general, un consejo de administración, una comisión de control y la dirección general. La asamblea general es el órgano supremo e incluye a los miembros efectivos, los miembros honorarios y los miembros simpatizantes; se reúne en sesión ordinaria una vez a principios de cada año. El consejo de administración es el órgano encargado de controlar la ejecución de las decisiones de la asamblea general y está integrado por ocho miembros, de los cuales siete son elegidos entre los miembros efectivos; se

reúne al menos dos veces al año previa convocatoria de su presidente. La comisión de control es el órgano encargado de la gestión de los recursos del PRONAPLUCAN, de la buena marcha de la organización y de garantizar que la dirección general respete el estatuto, el reglamento y las decisiones de la asamblea general y del comité de administración. Se compone de tres miembros elegidos por la asamblea general y se reúne una vez al año. La dirección general es el órgano ejecutivo dirigido por un director general al que elige la asamblea general de entre los miembros efectivos. Tiene cuatro competencias (técnica, administración y finanzas, cooperación y coordinación de las actividades relativas a la mujer). La dirección general responde ante el consejo de administración y gestiona los recursos materiales, humanos y financieros.

#### Recursos financieros

5. Las fuentes de ingresos de la organización son las cuotas de los miembros, las donaciones y legados, los derechos de ingreso, los subsidios externos y las ayudas de organismos internacionales.

#### Relaciones con otras organizaciones internacionales

6. El PRONAPLUCAN está reconocido como entidad consultiva por el Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas. La organización mantiene relaciones de asociación con la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). También trabaja en colaboración con muchas otras organizaciones, por ejemplo CARITAS.

#### Publicaciones

7. Las publicaciones del PRONAPLUCAN son las siguientes:
- Études de faisabilité quinquennale du PRONAPLUCAN, por Ir MANGALA BABINGA, febrero de 1991;
  - Politique générale du Congo en matière de prévention des catastrophes, por Ir MANGALA BABINGA y OIT, marzo de 1999;
  - Plan de acción cuatrienal del PRONAPLUCAN/1999-2000, febrero de 1999.

Enlace

8. El enlace con la UNCTAD será mantenido por el Presidente General, Sr. Ir MANGALA IBABINGA.

Dirección

Programa Nacional de Prevención, Lucha y Asistencia Humanitaria  
a las Víctimas de Desastres Naturales (PRONAPLUCAN):

1, Avenue du Commerce N° 1  
Edificio INA - Rez-de-chaussée  
B. P. 13714 Kinshasa  
Kinshasa/Gombe  
República Democrática del Congo

Fax N°: 00243 12 20 373 / 00243 12 21 188  
Correo electrónico: *PRONAPLUCAN@hotmail.com*

10. El idioma de trabajo de la organización es el francés.

-----